

Cámara de Comercio de Cartagena  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**  
Fecha de expedición: 02/12/2021 - 8:00:03 AM



Recibo No.: 0008301044

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: WhjcikkSakaikkcz

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÀNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

**NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón social: FUNDACION COONTIGO MAS QUE BIENESTAR VIDA  
Sigla: No reportó  
Nit: 901433405-6  
Domicilio principal: CARTAGENA, BOLIVAR, COLOMBIA

**INSCRIPCION**

Inscripción No.: 09-442580-22  
Fecha inscripción: 20 de Noviembre de 2020  
Último año renovado: 2020  
Fecha de renovación: 20 de Noviembre de 2020  
Grupo NIIF: 2 - Grupo I. NIIF Plenas.

ESTA ENTIDAD NO HA CUMPLIDO CON EL DEBER LEGAL DE RENOVAR SU INSCRIPCIÓN. POR TAL RAZÓN, LOS DATOS CORRESPONDEN A LA ÚLTIMA INFORMACIÓN SUMINISTRADA EN EL FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN Y/O RENOVACIÓN DEL AÑO: 2020

**UBICACIÓN**

Dirección del domicilio principal: BARRIO BOCAGRANDE, CARRERA 2, CALLE 11, EDIFICIO TORRE GRUPO AREA P 8  
Municipio: CARTAGENA, BOLIVAR, COLOMBIA  
Correo electrónico: aarrazola@coosalud.com  
Teléfono comercial 1: 3205617785  
Teléfono comercial 2: No reportó  
Teléfono comercial 3: No reportó  
Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: BARRIO BOCAGRANDE, CARRERA 2, CALLE 11, EDIFICIO TORRE GRUPO AREA P 8  
Municipio: CARTAGENA, BOLIVAR, COLOMBIA

Recibo No.: 0008301044

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: WhjcikkSakaikkcz

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

Correo electrónico de notificación: aarrazola@coosalud.com  
Teléfono para notificación 1: 3205617785  
Teléfono para notificación 2: No reportó  
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica FUNDACION COONTIGO MAS QUE BIENESTAR VIDA SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

### **CONSTITUCIÓN**

CONSTITUCIÓN: Que por documento privado del 30 de Octubre de 2020, otorgada por el constituyente en Bogotá, inscrita en esta Cámara de Comercio el 24 de Noviembre de 2020, bajo el número 39,376 del Libro I del Registro de entidades sin ánimo de Lucro, se constituyó una Entidad del tipo de las fundaciones denominada:

FUNDACION COONTIGO MAS QUE BIENESTAR VIDA

### **ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL**

GOBERNACION DE BOLIVAR

### **TERMINO DE DURACIÓN**

DURACIÓN: Que la entidad no se halla disuelta y su duración es indefinida.

### **OBJETO SOCIAL**

OBJETO SOCIAL: La Fundación tiene el objetivo de contribuir y aportar en la superación de la pobreza estructural y el mejoramiento de la calidad de vida de la población en condiciones de vulnerabilidad, con una visión de desarrollo de sus potencialidades y capacidades básicas, y no de asistencia social. Para cumplir con este objetivo, la Fundación desarrollará entre otras las siguientes actividades: a) Incidencia en las políticas públicas dirigidas al mejoramiento de la calidad de vida de la población, por medio de la persuasión, el acompañamiento, las alianzas, y la presión ante los gobiernos locales, regionales y



Recibo No.: 0008301044

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: WhjcikkSakaikkcz

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

nacional. b) Participación en instancias convocadas por el Estado, donde se diseñen, ejecuten, evalúen y propongan políticas públicas. c) Acompañamiento en la lectura de la situación que viven las comunidades, aportando información de calidad recolectada por la organización sobre sus condiciones socio económicas y sus potencialidades. d) Diseño de estrategias a partir de la información puntual de la cual se dispone, para ejecutar como Fundación o en alianza con otras entidades del tercer sector y las instituciones públicas, programas integrales de desarrollo. e) Integrar la amplia información de que se dispone, para desarrollar investigaciones y estudios de alternativas que faciliten el desarrollo social, la concertación y participación de la comunidad en la gestión de su desarrollo. f) Contribuir a que las cosas pasen. Acompañar a las entidades que tienen responsabilidades en el mejoramiento de la calidad de vida de la población, y a otras organizaciones de la sociedad civil, en el diseño y ejecución de sus proyectos, con recursos humanos, estudios, recursos económicos y proyectos específicos Teniendo en cuenta que las decisiones políticas, las iniciativas económicas y financieras y las reformas sociales, tienen muchas más posibilidades de avanzar con éxito si se tiene en cuenta la perspectiva cultural para atender las aspiraciones e inquietudes de la sociedad, esta mirada estará presente en los planes que se adelanten o se acompañen en las diferentes regiones. g) Acompañamiento a la población joven para el acceso a la educación superior y el desarrollo de competencias de habilidades para la vida, desde la infancia y adolescencia. h) Mitigar los riesgos en salud de las poblaciones vulnerables a través de programas de prevención en salud con el fin de reducir los índices de morbilidad infantil y en adolescentes. i) Desarrollo de procesos para la infancia, adolescencia y en general para la población joven, dirigidos al desarrollo de sus habilidades y competencias. j) Desarrollo de programas de educación sexual y prevención del embarazo a temprana edad. k) Fortalecimiento de los programas de Voluntariado y apoyo a procesos de ciudadanía participativa dirigidos a lograr mejores resultados en salud a través de la intervención de los determinantes sociales de la salud. l) Participar en alianzas, sociedades, entidades sin ánimo de lucro y con personas naturales o jurídicas, en el desarrollo de proyectos sociales y valor compartido. m) La Fundación tendrá énfasis en tres áreas principalmente: Superación de Pobreza, Medio Ambiente y Educación, pero participará y ejecutará proyectos de cualquier índole enfocados al desarrollo social y económico de la población. n) Liderar y desarrollar actividades de protección al medio ambiente, construyendo con las comunidades y las instituciones, líneas de protección, manejo, uso y aprovechamiento de

Recibo No.: 0008301044

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: WhjcikkSakaikkcz

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

los recursos naturales. o) Cooperar con otros organismos internacionales y nacionales en estudios científicos sobre Desarrollo, Cultura, Salud y Pobreza. p) Cualquier otra actividad relacionada con la contribución y el aporte a la superación de la pobreza estructural y el mejoramiento de la calidad de vida de la población en condiciones de vulnerabilidad. PARÁGRAFO PRIMERO: Las actividades antes indicadas son de interés general, pues benefician a un grupo poblacional (la población vulnerable del territorio colombiano); y a dichas actividades tendrá acceso la comunidad en general. Se entiende que la Fundación incentivará la participación de la comunidad en general, pues promoverá que sea la gestora de su propio desarrollo. PARÁGRAFO SEGUNDO: Para el normal funcionamiento de la Fundación y el desarrollo de su objeto, la Fundación está facultada para realizar todas las operaciones, actos y contratos de cualquier naturaleza, relacionados o conexos con su objeto, permitidos por los presentes estatutos y por Ley, y para desarrollar todas las actividades inherentes a dicho objeto, incluyendo, pero sin limitarse a recibir prestamos de terceros o partes relacionadas para efectos de desarrollar su objeto social y gravar sus bienes para garantizar los préstamos que obtenga la Fundación.

#### **PATRIMONIO**

PATRIMONIO: El patrimonio de la Fundación, estará formado por: a) La suma de diez millones de pesos (\$10.000.000), aportada inicialmente por el fundador; b) Los aportes adicionales que efectúen los fundadores; c) Las contribuciones de personas naturales o jurídicas, que se realicen a través de donaciones, asignaciones o legados testamentarios; d) Los auxilios y donaciones que con fines patrimoniales reciba de personas naturales o jurídicas, públicas o privadas, nacionales o internacionales; e) Los bienes que a cualquier título adquiera la Fundación en el futuro; f) Los rendimientos que produzcan sus bienes y negocios. actuales y futuros, no aplicados a las erogaciones propias de su funcionamiento; o por cualquier clase de ingresos netos que genere, a cualquier título; y g) Por los superávits de su operación, contabilizados al cierre de sus anualidades contables. PARÁGRAFO PRIMERO: En todo caso, el patrimonio inicial estará constituido por la suma de diez millones de pesos (\$10.000.000). PARÁGRAFO SEGUNDO: Todos los ingresos que perciba la Fundación se destinarán exclusivamente al cumplimiento de su objeto y de las actividades meritorias de que trata el Artículo 3 de los presentes estatutos.

Recibo No.: 0008301044

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: WhjcikkSakaikkcz

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

### REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTACION LEGAL: Es el representante legal de la Fundación y el ejecutor principal de las decisiones del Consejo Directivo y el superior jerárquico de todos los empleados de la Fundación. Será designado por el Consejo Directivo, para un periodo indefinido, pudiendo ser removido libremente en cualquier tiempo por el mencionado órgano. Tendrá un (1) suplente elegido por el Consejo Directivo, que ejercerá sus funciones en sus faltas temporales o accidentales.

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: Serán funciones del Director General o de quien haga sus veces, además de otras establecidas en estos estatutos: a) Representar legalmente a la Fundación; b) Ejecutar y hacer ejecutar las decisiones del Consejo Directivo; o) Dirigir las relaciones de la Fundación con las entidades públicas y privadas de orden nacional o internacional; d) Realizar todos los actos propios de la administración; e) Celebrar los actos, contratos, convenios y negocios que versen sobre el giro ordinario de la Fundación; f) Asistir con voz, pero sin voto a las reuniones del Consejo Directivo; g) Convocar al Consejo Directivo cuando lo creyere conveniente; h) Presentar al Consejo Directivo los presupuestos de ingresos y egresos, las cuentas de la entidad, las proyecciones de tesorería, los estados financieros y de aplicación de fondos y los informes periódicos o especiales que le sean solicitados; i) Manejar con la debida seguridad y diligencia los fondos que le confíe la Fundación; y j) Cumplir con las demás funciones que le sean asignadas por la Ley y por el Consejo Directivo.

El Director General y su suplente requerirán de la autorización del Consejo Directivo para: a) Vender o transferir, independientemente del título jurídico al cual se haga, cualquier activo fijo de la Fundación; b) Contraer obligaciones, y celebrar actos, contratos, convenios y operaciones cuya cuantía exceda la suma de mil (1.000) salarios mínimos legales mensuales vigentes en Colombia; c) Obtener préstamos a favor de la Fundación, sin importar el límite de su cuantía; y d) Otorgar gravámenes sobre los bienes de la Fundación.

### NOMBRAMIENTOS

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	JUDITH DEL CARMEN PINEDO	C 45.430.423
DIRECTOR GENERAL	FLOREZ	

Cámara de Comercio de Cartagena  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**  
Fecha de expedición: 02/12/2021 - 8:00:03 AM



Recibo No.: 0008301044

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: WhjcikkSakaikkcz

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

DESIGNACION

Por documento privado del 30 de Octubre de 2020, otorgada por el constituyente en Bogotá, inscrita en esta Cámara de Comercio el 24 de Noviembre de 2020, bajo el número 39,376 del Libro I del Registro de entidades sin ánimo de Lucro.

REPRESENTANTE LEGAL	ALICIA MARGARITA RAMOS	C 1.128.047.028
SUPLENTE DEL DIRECTOR GENERAL	NAVARRO	
	DESIGNACION	

Por documento privado del 30 de Octubre de 2020, otorgada por el constituyente en Bogotá, inscrita en esta Cámara de Comercio el 24 de Noviembre de 2020, bajo el número 39,376 del Libro I del Registro de entidades sin ánimo de Lucro.

CONSEJO DIRECTIVO

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRINCIPAL	GERMAN ARIEL MARTINEZ ROJAS	C 7.160.967
	DESIGNACION	

Por documento privado del 30 de Octubre de 2020, otorgada por el constituyente en Bogotá, inscrita en esta Cámara de Comercio el 24 de Noviembre de 2020, bajo el número 39,376 del Libro I del Registro de entidades sin ánimo de Lucro.

SUPLENTE	FRANCYS LORENA CABALLERO POVEDA	C 1.047.385.051
	DESIGNACION	

Por documento privado del 30 de Octubre de 2020, otorgada por el constituyente en Bogotá, inscrita en esta Cámara de Comercio el 24 de Noviembre de 2020, bajo el número 39,376 del Libro I del Registro de entidades sin ánimo de Lucro.

PRINCIPAL	ALEJANDRA PATRICIA ESPINOSA HARRIS	C 45.535.892
	DESIGNACION	



Cámara de Comercio de Cartagena  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**  
Fecha de expedición: 02/12/2021 - 8:00:03 AM



Recibo No.: 0008301044

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: WhjcikkSakaikkcZ

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

DESIGNACION

Por documento privado del 30 de Octubre de 2020, otorgada por el constituyente en Bogotá, inscrita en esta Cámara de Comercio el 24 de Noviembre de 2020, bajo el número 39,376 del Libro I del Registro de entidades sin ánimo de Lucro.

PRINCIPAL	MYRIAM SORAYA DE SAN NICOLAS MONTOYA GONZALEZ DESIGNACION	C	21.953.296
-----------	---	---	------------

Por documento privado del 30 de Octubre de 2020, otorgada por el constituyente en Bogotá, inscrita en esta Cámara de Comercio el 24 de Noviembre de 2020, bajo el número 39,376 del Libro I del Registro de entidades sin ánimo de Lucro.

SUPLENTE	HERNAN HUMBERTO SANCHEZ CARDENAS DESIGNACION	C	79.590.197
----------	--	---	------------

Por documento privado del 30 de Octubre de 2020, otorgada por el constituyente en Bogotá, inscrita en esta Cámara de Comercio el 24 de Noviembre de 2020, bajo el número 39,376 del Libro I del Registro de entidades sin ánimo de Lucro.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL	NAYIB SARMIENTO BALVIN DESIGNACION	C 73.165.447

Por documento privado del 30 de Octubre de 2020, otorgada por el constituyente en Bogotá, inscrita en esta Cámara de Comercio el 24 de Noviembre de 2020, bajo el número 39,376 del Libro I del Registro de entidades sin ánimo de Lucro.

**REFORMAS DE ESTATUTOS**

Que hasta la fecha la entidad no ha sido reformada.

**RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN**



Recibo No.: 0008301044

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: WhjcikkSakaikkcz

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Cartagena, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

#### **CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU**

Actividad principal código CIIU: 9499

Actividad secundaria código CIIU: 8560

#### **INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA**

##### **TAMAÑO DE EMPRESA**

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Micro.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$0.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 9499

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de

Cámara de Comercio de Cartagena  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**  
Fecha de expedición: 02/12/2021 - 8:00:03 AM



Recibo No.: 0008301044

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: WhjcikkSakaikkcZ

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

Comercio de Cartagena, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Cartagena. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido, hasta cuatro (4) veces durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.